

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA**

Dependencia

**Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales**

Ciudad

Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No 20172001295522

Fecha Radicado 2017-11-24 14:50:56  
Anexos 7 ANEXOS

CFESV

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No 20172001295512

Fecha Radicado 2017-11-24 14:49:28  
Anexos 7 ANEXOS

CFESV

**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro**

Diego Fernando Vargas Poveda, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 90 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **noviembre** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Certificación tributaria
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

**Diego Fernando Vargas Poveda**

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 1.022.383.979



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 90, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA</b>			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.022.383.979
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/11/2017	<b>Hasta</b>	30/11/2017	<b>INFORME No.:</b> 11

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	90	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2016	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$25.804.800) MCTE</b> , precio correspondiente a 34,97 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CUARENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL PESOS (\$43.008.000) MCTE</b>		
Mediante adición y prórroga firmada el 23 de junio de 2017 se adicionó al valor del contrato inicial la suma de <b>VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$25.804.800) MCTE</b> , precio correspondiente a 34,97 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.					
Por lo anterior el valor total del contrato es de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (51.609.600) MCTE</b> , precio correspondiente a 69.96 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.					

<p><b>SALDO DEL CONTRATO:</b> OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS PESOS (\$8.601.600) MCTE</p>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día <b>31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p>
<p><b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b></p>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 25 de mayo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El día 1 de junio se me hace entrega de 192, actas de examinando para análisis de identidad y documentos de identidad en medio magnético para los respectivos cotejos.</li> <li>• El día 13 de junio de 2017 se hace entrega de informe tanto individual como de informe general con los respectivos soportes de resultado de 193 actas de examinando y se realiza devolución del paquete de actas físicas entregadas por el ICFES para esta actividad.</li> <li>• El día 2 de junio de 2017 se hizo entrega de material de trabajo (actas de examinados) y documentos de identidad en medio magnético para los respectivos cotejos. En total 504 Actas.</li> <li>• El día 30 de junio de 2017 se hace entrega de informe con los respectivos soportes de resultado tanto individuales como generales de las 504 actas de examinando y se realiza devolución del paquete de actas físicas entregadas por el ICFES para esta actividad.</li> <li>• El día 13 de junio de 2017 se hizo entrega de material de trabajo (actas de examinados) 473 y ubicación de documentos de identidad mediante correo electrónico para los respectivos cotejos. En total 473 Actas.</li> <li>• El día 11 de julio de 2017 se hace entrega de informe con los respectivos soportes de resultado y carpetas individuales de cada uno de los análisis e informe general de resultado. y se realiza devolución del paquete de actas físicas entregadas por el ICFES para esta actividad.</li> </ul>

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Seis pagos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.  De acuerdo a la adición y prorroga cláusula primera:</p>
------------------------------	---

Seis pagos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	PAGO MES ENERO	\$ 4.300.800
2	23/02/2017	PAGO MES FEBRERO	\$ 4.300.800
3	19/03/2017	PAGO MES MARZO	\$ 4.300.800
4	22/04/2017	PAGO MES ABRIL	\$ 4.300.800
5	20/05/2017	PAGO MES MAYO	\$ 4.300.800
6	20/06/2017	PAGO MES JUNIO	\$ 4.300.800
7	24/07/2017	PAGO MES JULIO	\$ 4.300.800
8	24/08/2017	PAGO MES AGOSTO	\$ 4.300.800
9	21/09/2017	PAGO MES SEPTIEMBRE	\$ 4.300.800
10	25/10/2017	PAGO MES OCTUBRE	\$ 4.300.800


AGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
												X

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios: svanegas, Chernandez, Jgarzón, Wgarcia, Ycarrillo, Adelgado, Djaramillo y Jgarcía.	100%
2	Desarrollo de tabla de ingresos y salidas de los documentos allegados a la OAJ, en el cual se diligenciaron los documentos entrantes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías, con día oportuno de respuesta (284).	100%

3	Seguimiento de los documentos entrantes y salientes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías con marca de cumplimiento de requisitos (respuesta en términos y en forma) (284)	100%
4	Revisión cuatro veces al día del correo 'notificacionesjudiciales@icfes.gov.co' por medio del cual ingresan tutelas, fallos, demandas y comunicaciones de distintos despachos judiciales y organismos de control y vigilancia.(72)	100%
5	Atención presencial y virtual de 12 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica	100%
6	Envío de 3 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales	100%
7	Asignación de 256 documentos en el sistema de gestión documental : ORFEO	100%
8	Realicé el estudio y análisis de la asignación de actas de anulación de las pruebas AC 2017 -2, asignadas a abogas de la oficina Asesora Jurídica.	100%
9	Solicité la publicación de resultados en estado 9 EK tyt en 6 bases de datos	100%
10	Realicé la creación de 6 expedientes en el sistema de Gestión Documental	100%
11	Se validó la respuesta del derecho de petición 20172101155112	100%
12	Se verificó, realizó y analizó el protocolo de reclamaciones ECDF.	70%
13	Se capacitó a una nueva abogada que va a ser parte de la Etapa de Reclamaciones ECDF	100%
14	Se emitió concepto sobre la Resolución 22453 de 2016, sobre la contabilización de términos (45 días hábiles/45días calendario)	100%
15	Se emitió concepto sobre la devolución del radicado 20172101144552, y la competencia de la Oficina Asesora Jurídica	100%
16	Remití 4 cédulas al abogado Carlos Rodríguez para ser valorado en la prueba AC 2017-1 por suplantación	100%
17	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2017 -1	100%
18	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2017 -2	100%
19	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2016 -1	100%
20	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2016 -2	100%

21	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba EK 2017 -1	100%
22	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2016 -3	100%
23	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2016 -2	100%
24	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2017 -2	100%
25	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunta suplantación en la prueba AC 2017 -2	100%
26	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunta suplantación en la prueba AC 2017 -1	100%
27	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunta suplantación en la prueba AC 2016 -2	100%
28	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunta suplantación en la prueba EK 2017-2	100%
29	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por anulación en sitio en la prueba AC 2017 -1	100%
30	Apoyé los procesos de la actuación administrativa por anulación en sitio en la prueba AC 2017 -2	100%
31	Solicité la publicación de resultados de la prueba AC 2017-1 en 6 bases de datos.	100%
32	Realicé el proyecto de comunicación a la Oficina Asesora de Planeación conforme a la etapa de Reclamaciones docente.	100%
33	Remité el resultado de la prueba AC 2007, a un ciudadano que llamó a la Oficina Asesora Jurídica	100%
34	Remité con destino a la abogada Camila Merchán la prueba de soplete en la prueba AC 2016 2	100%
35	Solicité la validación de la prueba AC 2017 -2 de suplantación, mediante una reunión sostenida con la Dra. Mery Helen Arias, Subdirectora de Aplicación de Instrumentos	100%
36	Revisé el proyecto de respuesta hecho por la abogada Paola Gutierrez a una reclamación prueba en la ECDF	100%
37	Remité el resultado de la prueba AC 2014, a un ciudadano que llamó a la Oficina Asesora Jurídica	100%
38	Remité a la Dr. Luz Merly, dactiloscopista la prueba del señor Victor Cuellar, para proceder a la verificación de identidad.	100%
39	Coordiné la reunión del comité ECDF en la parte de etapa de reclamaciones docentes.	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1.

40	Consolidé la resolución 00710 de octubre 19 de 2017, mediante la cual se apertura un proceso sancionatorio por presunto fraude en las pruebas AC 2016 2	100%
41	Remití la respuesta a la Fiscalía, con respecto a la solicitud de la copia íntegra de la resolución 3219 de 2007	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Martha Bibiana Lozano Medina**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(noviembre)** de **(2017)**

  
 Elaboró  
**Diego Fernando Vargas Poveda**

  
 Revisó  
**Martha Bibiana Lozano Medina**

  
 Aprobó  
**Martha Bibiana Lozano Medina**



**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES**

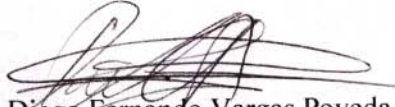
DEBE A:

**DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA**  
**C.C. 1.022.383.979 de Bogotá**

La suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS pesos mcte. (\$4.300.800), por concepto de pago del mes de noviembre de 2017, correspondiente al Onceavo (11vo) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 90 del 10 de enero de 2017 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 171129638.

Se firma a los 21 días del mes de noviembre de 2017

  
Diego Fernando Vargas Poveda  
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Diego Fernando Vargas Poveda**  
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá



72781163257117						
7.32	100152	120251183257117	15186J1	711212	825512	
CC	1022383979	DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA	Camera 400 no 1 H-85	2031038	diego.f.vargas@hotmail.com	1. 21158 2:38* 2 3:551.664/1611 6918'
12508 3516117881	8/161 13257117	120251 6680564	8112	13157101172	8.21110818.3.2	
UNICA	1-Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NO

72781163257117						
3152216271811		7.32	116108* 2	1001521	72781163257117	95
6418	1151718 6418	3152216271811	11610818121	3152216271811		
016	412	016	412			
11	2017	11	2017	1	02/11/2017	23401528 \$499.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

72781163257117													
SvCLR#36	1PFEH	1.7	SvCLR#36	SvCLR#36	72781163257117		72781163257117		SvCLR#36	SvCLR#36	SvCLR#36	72781163257117	1R#1163257117
					1R#1163257117	SvCLR#36	1R#1163257117	SvCLR#36					
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	215.000	0	0	0	0	0	0	0	0	215.000	1

72781163257117													
SvCLR#3	1PFEH	1.7	SvCLR#3	SvCLR#3	SvCLR#3	SvCLR#3	SvCLR#3	SvCLR#3	SvCLR#3	SvCLR#3	SvCLR#3	72781163257117	1R#1163257117
230301	Parvanti	800224808-8	275.200	0	0	0	0	0	0	0	0	275.200	1

72781163257117													
SvCLR#15	1PFEH	1.7	SvCLR#15	SvCLR#15	SvCLR#15	SvCLR#15	SvCLR#15	SvCLR#15	SvCLR#15	SvCLR#15	SvCLR#15	72781163257117	1R#1163257117
14-18	Liberty Seguros de Vida	880008845-7	9.000	0	0	0	0	0	0	0	0	9.000	1

72781163257117						
SvCLR#8	1PFEH	1.7	SvCLR#8	SvCLR#8	SvCLR#8	72781163257117
						1R#1163257117

72781163257117				
SvCLR#8	SvCLR#8	SvCLR#8	72781163257117	1R#1163257117
6114	0	0	0	0
810	0	0	0	0
1643	0	0	0	0
011	0	0	0	0

72781163257117			
72781163257117	1R#1163257117	SvCLR#8	72781163257117
Salud	1	215.000	215.000
Parvanti	1	275.200	275.200
Riesgos Laborales	1	9.000	9.000
CCP	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
7278116	2	499.200	499.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información